

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0916**12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 4212-M-2017 y la Orden de Pago Nº AC05040/2017, a nombre de LÓPEZ ARIEL por \$ 10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Deporte y Juventud - Secretaria de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "adquisición de insumos descartables varios y artículos de enfermería para el evento denominado "Neuquén Corre";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 10/2018 de fecha 10 de Enero de 2018 por el Subsecretario de Deporte y Juventud, contando con el visto bueno de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN <u>RESUELVE:</u>

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición № <u>ZZ6Z</u>
Fecha ... ZZ. / .//... / Zo./A.

FDO. ARTAZA

